

Para Ser Un Estudiante Meritorio, Exitoso y Brillante Debo...

Todos los jóvenes quieren culminar con éxito el colegio, pero muchas veces la despreocupación y las ganas de terminar cuanto antes el trabajo asignado no permiten que aprendan o alcancen los objetivos mínimos (no obstante sus excelentes capacidades físicas e intelectuales). En este sentido las ganas y la actitud, su comportamiento social sumado a unos hábitos de estudio son claves importantes.

Por esa razón, practicando este decálogo seré un estudiante destacado:

1. Soy puntual y valoro el tiempo: Dicen que la puntualidad es cortesía de reyes, deber de caballeros, hábito de gente de valor y costumbre de las personas bien educadas.

2. Priorizo mis actividades: Mi prioridad es el estudio. Cuando comienzo a realizar las tareas alejo las distracciones. Apago mi celular y me concentro en las actividades escolares. Aprovecho el tiempo sabiamente. Hago lo que tengo que hacer, en el momento en que debo hacerlo, aún si no tengo muchas ganas: AUTODISCIPLINA.

3. Me organizo: Tener en orden tus cuadernos, apuntes y lecturas. El uso de una agenda es muy útil para recordar las tareas y trabajos. Contar con todos los elementos de estudio.

3. Pongo en clase toda mi atención: Cuando el profesor explica un tema estoy muy atento y tomo apuntes. Si no entiendo algo, pregunto. Tomo notas utilizando lápices de colores. Escupo y aprendo del docente y de los aportes de mis compañeros de clase. Trabajo con tus compañeros.

4. Repaso las clases: Es normal que llegue cansado a casa, pero puedo tomar un buen descanso para luego leer mi agenda y comenzar con la solución de las tareas. Repaso las clases que tuve durante el día para que cuando lleguen los exámenes ya no sea tan difícil recordar todo los contenidos vistos.

5. Hago uso de una técnica de estudio: Hay muchas formas de estudiar: hacer resúmenes de los temas, utilizar mapas mentales, entre otras, pero la mejor técnica es LEER y ESCRIBIR diariamente.

6. Leo frecuentemente: Este año es el momento de adentrarme en el maravilloso mundo de los libros. Empezaré con libros pequeños y fáciles de comprender, pues comprendo que cuando leo aumento mi vocabulario y aprendo temas nuevos: PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

7. Consulto en la Internet y a través de otros medios: Consulto en otras fuentes: internet, libros, docentes y otras personas. Hago buen uso del computador ya que es una herramienta poderosa. Estudiaré para aprender y comprender, no solamente cuando se acerca la fecha del examen.

8. Memorizo pero entiendo: Algunos contenidos debo memorizarlos y recordarlos, ya que son la base para los siguientes temas o asignaturas, por ejemplo el caso de las tablas de multiplicar, pero conozco el proceso de la suma.

9. Elijo un buen lugar de estudio: Elijo un escritorio o una mesa amplia con una silla cómoda. Entiendo que no debo estudiar encima de la cama. Busco el lugar más iluminado y sin mucho ruido de la casa. La concentración es necesaria.

10. Me alimento sanamente: Una dieta lo más balanceada posible ayuda a mi desarrollo físico y mental, evitando la comida chatarra y consumir azúcar en cantidad excesiva, refrescos, etc.

TITULO IV DERECHOS Y DEBERES

CAPITULO I: DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Solicitar el reconocimiento y respeto de los derechos consagrados como fundamentales para toda persona, en la Constitución Nacional, Nuevo código de la infancia y adolescencia, leyes civiles, penales, Ley General de Educación, ley 1620/13 y decreto 1965/13, sobre Convivencia Escolar.
- ✓ El respeto por la dimensión sexual, los derechos humanos sexuales reproductivos, la equidad de género, en el goce pleno de su individualidad y condiciones particulares como persona.
- ✓ El Manual de Convivencia les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones en el marco de la ruta de atención integral.
- ✓ Tener derecho a: una identidad personal y familiar; a la honra y a gozar de nombre; a no ser ridiculizado públicamente; al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a la libertad de conciencia y de culto, siempre y cuando no atenten contra la ley; al descanso, la recreación, la cultura y las artes, a su integridad personal.
- ✓ Ser tratados por el personal docente, administrativo y de servicios generales, con la consideración, respeto, aprecio y justicia que todo ser humano merece de sus semejantes.
- ✓ Recibir educación, formación e instrucción teniendo en cuenta los procesos mentales, afectivos, volitivos y psicomotores que le garanticen una formación integral, de acuerdo con los programas académicos, principios y filosofía institucionales.
- ✓ A la aplicación del debido proceso, siguiendo el conducto regular y ser informado de su situación antes de proceder.
- ✓ Presentar solicitudes respetuosas, verbales o escritas, observando el conducto regular y obtener respuestas oportunas.
- ✓ El conducto regular a seguir es: Docente, Titular. Coordinadores (académico o de convivencia), Comité de convivencia, Rector, Consejo Académico o Directivo, jefatura de núcleo educativo, secretaría de educación, ministerio de educación nacional.
- ✓ Realizar la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, interevaluación y mejoramiento continuo tanto a nivel formativo como cognitivo con el fin de permitir el crecimiento personal y reconocimiento de dificultades y aciertos en la formación integral.
- ✓ Expresar, discutir y examinar con toda libertad: doctrinas, opiniones o conocimientos, dentro del debido respeto a la opinión ajena y a la cátedra, mediante el procedimiento de reglas de debate y petición.
- ✓ Elegir y ser elegido para el consejo de estudiantes personero estudiantil, representante de estudiantes al Consejo Directivo y representante de grupo.
- ✓ Promover y participar en actividades que contribuyan al bienestar y superación estudiantil e institucional.
- ✓ Sugerir en forma oportuna, ante quien corresponda, propuestas de actividades que puedan realizarse en la institución.
- ✓ Recibir carné estudiantil de modo que le permita identificarse en cualquier lugar como miembro del plantel.
- ✓ Participar en la elaboración y análisis del Manual de Convivencia a través del personero estudiantil.
- ✓ Utilizar las instalaciones de la Institución para actividades programadas.
- ✓ Participar en eventos socioculturales, deportivos, programados a nivel municipal, departamental y Nacional.
- ✓ Obtener permisos debidamente justificados.
- ✓ Recibir los servicios que se presten a nivel institucional: bienestar social, atención con profesionales de la salud, restaurante escolar, primeros auxilios, comunicación al padre de familia, ocupación del tiempo libre,
- ✓ Participar con orientación del docente en actividades de recuperación a lo largo del periodo académico, al finalizar semestre y al finalizar el año lectivo. (Tres momentos):
 1. Desarrollo de taller escrito.
 2. Sustentación personal ante el docente.
 3. Evaluación de procesos.

PARAGRAFO 1: Al momento de retirarse un estudiante de la institución, por problemas de salud, calamidad doméstica, no consecución de cupo en otra institución u otro caso de emergencia, se le define su año escolar con el 80% de asistencia a la institución.

PARAGRAFO 2: Se considera la desescolarización de un estudiante como un mecanismo de sostenibilidad en la institución educativa por el derecho mismo a la educación.

Considerando la desescolarización como la continuación del año lectivo en condiciones de extraescolaridad, a través de la permanente comunicación con docentes, directivos y padres o acudiente, sólo en casos de enfermedad prolongada, incapacidades, calamidades domésticas y embarazos de alto riesgo.

Debe considerar los siguientes pasos:

- ✓ Conocer los registros que sobre su comportamiento y desempeño hagan el director, coordinador académico, el núcleo pedagógico, y los docentes cooperadores en las fichas de práctica con el fin de hacer las observaciones y descargos respectivos.
- ✓ Utilizar y recibir oportunamente dentro de los horarios establecidos los servicios de orientación académica y formativa, servicio de biblioteca, servicio de ayudas didácticas, informática, sala de Bilingüismo, laboratorios, conferencias, charlas de formación y demás que la institución programe.
- ✓ Recibir del profesor del área correspondiente, avalado por la Comisión de Evaluación y promoción, el plan de actividades especiales en caso de obtener rendimiento bajo.
- ✓ Ser estimulado por sus excelentes logros, por su espíritu de solidaridad y esfuerzo personal u otro que se destaque en la institución educativa, al finalizar cada año.
- ✓ Ser evaluados en forma integral, en coherencia total con el sistema de evaluación de aprendizajes en el marco del decreto 1290, participando en procesos valorativos de autoevaluación, coevaluación, interevaluación, y heteroevaluación, en la ruta del mejoramiento continuo, para el crecimiento personal.

CAPITULO II: DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Cumplir las pautas y acuerdos para la sana convivencia escolar.
- ✓ El manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.
- ✓ Conocer, interiorizar y llevar a la práctica la filosofía y principios de la institución.
- ✓ Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas por la institución.
- ✓ Cumplir con las actividades especiales de recuperación programadas durante el año en caso de deficiencia o insuficiencia en el alcance de las competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas.
- ✓ En lo que se refiere a la solicitud de certificados, constancias, paz y salvo y otros, estas solicitudes deben hacerse durante los horarios establecidos.
- ✓ Conocer y respetar el reglamento de la biblioteca, sala de sistemas, laboratorios, sala de audiovisuales, nuevas tecnologías, bilingüismo, telecentro, coliseo, aula máxima, dependencias directivas y administrativas.
- ✓ Cada dependencia tiene su reglamento. (Ver anexos)
- ✓ Los permisos para ausentarse de la institución, sólo los darán coordinadores, y si están ausentes lo hará el Rector o un docente encargado previamente.
- ✓ Pagar los costos educativos estipulados en el consejo directivo para el año lectivo.
- ✓ Justificar las ausencias. El estudiante recibirá el pase al aula de clase firmado por el coordinador de convivencia, lo cual le dará derecho a presentar evaluaciones, talleres, trabajos y demás que en su ausencia hayan ocurrido, esto en un plazo de cinco (5) días hábiles.
- ✓ Los estudiantes extrañados de clase por resolución rectoral tendrán derecho a presentar sus obligaciones en un plazo aproximado de cinco (5) días hábiles.

- ✓ Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad.
- ✓ Entregar a los padres o acudientes las comunicaciones e informes que la institución envíe.
- ✓ Mantener limpio paredes, escritorios y sillas sin rayarlos y no apoyar los zapatos sobre estos.
- ✓ Realizar el aseo de las aulas y áreas asignadas.
- ✓ En caso de retiro de la institución, cualquiera que sea el motivo debe ponerse a paz y salvo en costos educativos aprobados en el consejo directivo para el año lectivo en curso.
- ✓ Los estudiantes que causen algún daño en cualquier parte u objeto de la institución o de sus compañeros tendrán la obligación de reparar o hacer reparar a la mayor brevedad posible el daño causado.
- ✓ Conservar una actitud de tolerancia y respeto por la diversidad, evitando la discriminación de compañeros. (Burlas, apodos, hostigamientos, tratos despectivos, comentarios)
- ✓ Presentarse aseado, con el uniforme completo que corresponde, en buen estado. Cuando el estudiante se presente sin el uniforme adecuado, el padre de familia o acudiente deberá enviar una excusa justificando la situación, de lo contrario se le llamará para responder por el hecho.
- ✓ Los estudiantes del grado once se graduarán con el uniforme.
- ✓ Mantener la armonía y el espíritu de cooperación.
- ✓ Evitar la participación en actos que atenten contra el bienestar, la seguridad e integridad de los demás miembros de la comunidad escolar: voleos, actos vandálicos, destrucción de la propiedad, asonadas, actos colectivos de indisciplina que ponga en riesgo la integridad física ajena o la propia.
- ✓ Contribuir con su comportamiento social y buena disposición al desarrollo de las actividades académicas, deportivas, culturales, pasantías o de otra índole propuestas por la institución educativa.
- ✓ Respetar la clase o actividad pedagógica cumpliendo los tres preceptos fundamentales de la propuesta pedagógica institucional:
 - El orden.
 - La disciplina de trabajo en clase.
 - El aprovechamiento del tiempo escolar.
- ✓ Queda prohibido:
 - a. La venta de dulces, mercadería o comestibles en los salones de clase y demás dependencias de la institución.
 - b. El consumo y porte de cigarrillos, licores, drogas.
 - c. El porte y uso de armas, walkman, radios, grabadoras, audífonos, que pongan en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier otro miembro de la comunidad,
 - d. El uso de gafas deportivas, gorras, o cualquier otro elemento que contribuya al deterioro del uniforme y la mala presentación personal.

PARÁGRAFO 1: Los elementos anteriormente mencionados serán retenidos dentro de la institución por docentes y/o directivos de la institución y devueltos a los padres de familia y/o acudiente dentro de un tiempo prudente de tres (3) días hábiles.

PARÁGRAFO 2: Hacer uso adecuado del celular dentro de la institución educativa manteniéndolo en modo silencioso y no ser utilizado para fines distintos a lo pedagógico, previa autorización del docente.

- ✓ Mantener relaciones cordiales con todas las personas, para ello debe evitarse bromas de mal gusto, apodos y burlas.
- ✓ Representar dignamente a la institución escolar en eventos culturales, cívicos, deportivos, tanto dentro como fuera de ella.

- ✓ Aceptar de buen agrado y con sentido de colaboración las disposiciones de directivos, docentes, integrantes del gobierno estudiantil y demás personas que deseen participar de procesos de formación autorizados por la institución.
- ✓ Toda falta que atente contra el bien común debe ser denunciada de inmediato, en caso contrario entraría a ser cómplice y responsable de la misma.
- ✓ Cuidar sus respectivas pertenencias y abstenerse de llevar consigo objetos de valor y colaborar en el cuidado de los bienes ajenos. La institución no se responsabiliza de la pérdida de ellos.
- ✓ No utilizar el nombre de la institución para cualquier actividad diferente a las labores académicas, culturales, deportivas o artísticas sin ser autorizados por la rectoría.
- ✓ No adulterar documentos o hacer uso de identificación ajena.
- ✓ No cometer infracción o delitos punibles por las leyes penales colombianas, ya que la institución educativa tiene la obligación de remitirlos directamente a la entidad que corresponda según el caso.

DE CARACTER ACADEMICO:

- ✓ Traer los materiales y elementos necesarios para el normal desempeño de las clases.
- ✓ Cumplir con evaluaciones, trabajos y actividades señalados para el alcance de los logros académicos y formativos, así como de las competencias y estándares de las diferentes áreas del conocimiento o saber dentro de los términos establecidos en el calendario académico.
- ✓ Cumplir con la intensidad horaria exigida para el servicio social, mediante la realización de los proyectos comunitarios.
- ✓ Asistir puntualmente ya que el decreto 1290 estipula la perdida de año con el 20% de ausencias sin justificación.
- ✓ Los reclamos sobre informes de evaluación, períodos o informe final se deben hacer durante los diez (10) días siguientes a la entrega de los informes. Si no es atendido en sus reclamos debe dirigirse en forma escrita al consejo académico según el caso, y en última instancia, al Consejo Directivo. En caso de no utilizarse este recurso, el informe quedará como apareció en el boletín y no se aceptarán posteriores reclamaciones. El reclamo debe hacerse por escrito (a máquina o computador tamaño carta) en original y copia, solicitar la firma del funcionario que lo reciba, para constatar y poder justificar que hizo el reclamo oportunamente.
- ✓ Participar de la realización de proyectos y actividades institucionales planeadas por la institución.
- ✓ Hacer uso de los medios que la institución le ofrece para su formación integral.

NOTA: Se recomienda la construcción del “DECÁLOGO DE CONVIVENCIA” en cada grupo de estudiantes. En él pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Asistencia y puntualidad.**
- **Correcto uso y porte del uniforme.**
- **Útiles escolares.**
- **Uso del celular.**
- **Cuidado de pupitre, aula de clase y otros recursos.**
- **Vocabulario y llamar por el nombre a mis compañeros.**
- **Comportamiento social: disciplina, orden, aprovechamiento del tiempo escolar.**
- **Aseo del aula.**
- ...